



DECRETO ALCALDICIO N° 370 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 28 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°38 de fecha 27.01.2020, del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal Mercado Público de acuerdo a la Ley de Compras N° 19.886, Art. 8° y art. 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10 UTM", por arriendo de Sonido de e Iluminación para actividad de "Viernes Culturales" que se realizara el 31 de Enero de 2020 en Plaza de Armas de Requinoa. De acuerdo a las cotizaciones recibidas, se evaluó y se concluyó contratar al proveedor más económico Sr. Mario Tiznado Torres, Rut [REDACTED] por un monto de \$300.000 MAS IVA. Adjunta cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, la contratación del Sr. Mario Tiznado Torres, Rut [REDACTED] por arriendo de Sonido de e Iluminación para actividad de "Viernes Culturales" que se realizara el 31 de Enero de 2020 en Plaza de Armas de Requinoa. Por un monto de \$300.000 MÁS IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE a la cuenta 215.22.08.011, de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, programas Culturales, Otros Eventos Culturales. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

ASV/MBQ/LSO/bpb.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Mercado Público (1)
Cultura (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE